Asunción, 13 de julio de 2023

Señores
Telefónica Celular del Paraguay S.A.E. (TELECEL)
A/A: Sr. Emanuel Sienra Calvo / Sr. Víctor Manuel Franco Jiménez
Dirección: Zavalas Cué y Artillería - Fdo. de la Mora
Teléfono: 021 6189000
Correo Electrónico: gobierno@tigo.com.py
Presente

Me dirijo a Ustedes, en relación a la **CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023, PARA EL "SERVICIO DE TV CABLE" - PLURIANUAL, ID 422619,** convocada por la Secretaría de Emergencia Nacional, a los efectos de remitir adjunto la proforma del **Contrato original** para la suscripción correspondiente por los representantes de vuestra empresa **en dos ejemplares**, de conformidad a los preceptos del artículo 36 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se solicita nos remitan a esta UOC en la brevedad posible, a los efectos de dar cumplimiento al plazo establecido en el artículo 36 de la Ley N° 2051/03 para su formalización.

Informamos que para la presentación de la Garantía de Cumplimiento del Contrato regirán los plazos establecidos en el artículo 39 de la Ley N° 2051/03.

Se requiere la presentación de las documentaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE:

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para saludarlos muy atentamente.

ANTONIO CASTAGNINO, Director
Responsable de la UOC - SEN